ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. 583035-2018			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 16 de octubre de 2018		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD			**Nit:**	800.246.953-2
Director Ejecutivo	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	**No. C.C**	71.626.618	Decreto de nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 005 del 01 de enero de 2020, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	
CONTRATISTA	MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ			**No. C.C.**	51.985.240
				No. Nit.	51985240-3

DATOS GENERALES

OBJETO: *"Prestar servicios profesionales para realizar las actividades del procedimiento Formación y Fortalecimiento de las Competencias de los actores del Sistema de Emergencias Médicas principalmente las relacionadas con la implementación del primer respondiente virtual en el marco del Sistema de Emergencias Médicas."*

VALOR INICIAL: VEINTIÚN MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($21.027.800) M/Cte por concepto de honorarios.

PLAZO INICIAL: Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del mismo.

SUPERVISOR: El (la) Subdirector (a) de Gestión del Riesgo en Emergencia y Desastres.

FECHA DE INICIO: Dieciocho (18) de octubre de 2018

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: Diecisiete (17) de marzo de 2019.

VALOR FINAL: VEINTIÚN MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($21.027.800) M/Cte. por concepto de honorarios.

Para efectos de proceder a liquidar el presente CONTRATO, mediante memorando No. 2020IE8341 del dos (02) de abril de 2020 se solicitó su liquidación, para lo cual se expidió y allegó:

- Informe final de ejecución en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el (la) Supervisor (a) de fecha diecinueve (19) de marzo de 2020.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 583035 - 2018.

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaria Distrital de Salud de fecha veinticinco (25) de junio de 2019.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el CONTRATO, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

GARANTÍA No. 36-46-101005594, ANEXO: 0, EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO					
Amparo: CUMPLIMIENTO			**Amparo: CALIDAD DEL SERVICIO**		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$2.102.780	16/10/2018	21/09/2019	$2.102.780	16/10/2018	21/09/2019

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la *Dirección Financiera, donde se reflejan los pagos realizados a la* CONTRATISTA *arrojando los siguientes* términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$21.027.800
VALOR ADICIÓN	$0.0
VALOR TOTAL	$21.027.800
VALOR TOTAL EJECUTADO	$20.914.600
VALOR TOTAL PAGADO POR EL FFDS	$20.914.600
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$113.200
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$113.200

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a liberar a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *"(...) que existe un saldo a favor del FFDS, por un valor de ciento trece mil doscientos pesos ($113.200) M/Cte., que corresponde a los aportes de riesgo V no ejecutados".*

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 583035 - 2018.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Que el objeto convenido fue cumplido por la CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el (la) Supervisor (a) con la firma del Informe Final de Ejecución en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el (la) Supervisor (a) el diecinueve (19) de marzo de 2020.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente Acta de liquidación, hecho que además consta en el Informe Final expedido por el (la) Supervisor (a), la CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del CONTRATO, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO y LA CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente Acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 23 OCT 2020

POR EL FONDO

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo

Proyectó: Julieth Castellanos Robles– Abogada Subdirección de Contratación
Revisó: Lizana Henríquez G- Abogada Dirección Administrativa
Revisó: Pilar Contreras E.azo- Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Edgar Bernal Hernández- Director Administrativo
Vo. Bo: Luis Miguel Usuga Samudio- Subsecretario Corporativo

POR LA CONTRATISTA

MYRIAM CECILIA SAMACA RODRIGUEZ